

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10230 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario judicial de Xdo. do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso Necesario 136/2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000247 se ha dictado en fecha 23 de diciembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Necesario-Abreviado del deudor Lito y Toni Ferrol, S.L., CIF B-70182787, domiciliada en Ferrol (A Coruña) Gándara de Arriba, c/ Pista Isolina, 3, bajo, CP 15570, titular del establecimiento "Restaurante La Mamma Romana".

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al titulado mercantil Gonzalo Vilela Trillo, con dirección profesional en c/ Monforte, n.º 17-1.º Izq., A Coruña, y dirección electrónica señalada gvilela@exterpro.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 10 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140012059-1